

ANEXO II del Plan de Convivencia

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**“Azud de Alfeitamí” Almoradí**  
**CÓDIGO: 03010821**

**CO-TUTORÍA**  
**PLAN DE ACTUACIÓN**

*Un camino de mil millas comienza con un paso. B Franklin*



- Aprobado por mayoría absoluta por el Consejo Escolar del centro con fecha 26 de noviembre de 2015

FECHA REVISIONES:

--	--	--	--	--	--	--

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS</b> .....	2
2.1. Definición .....	2
2.2. Objetivos .....	3
2.3. Principios.....	4
2.4. Algunas claves .....	4
<b>3. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES</b> .....	5
3.1. Equipo directivo .....	5
3.2. Departamento de Orientación.....	5
3.3. Profesorado .....	6
3.4. Tutores y tutoras.....	6
3.5. Co-tutores.....	6
3.6. Alumnos .....	7
3.7. Familias .....	7
3.8. Departamentos Didácticos: .....	7
3.9. El grupo-clase: .....	7
<b>4. FASES DEL PROYECTO</b> .....	8
4.1. Fase 1: selección del alumnado y del profesorado co-tutor .....	8
4.2. Fase 2: desarrollo del proyecto.....	8
4.3. Fase 3: evaluación .....	10
<b>5. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Adaptarnos a las dificultades, distribuyendo responsabilidades y elaborando sinergias mediante las diferentes redes y relaciones que se establecen en nuestro centro, es una forma de atender la diversidad con la que debemos trabajar.

En el sistema tutorial vigente la estructura organizativa es tradicional, consistente en una sesión de tutoría grupal a la semana en la cual un/a profesor/a- tutor/a se responsabiliza del seguimiento y orientación personal, escolar y profesional de 25 a 30 alumnos.

El volumen de funciones encomendadas hace, en algunos casos, que su actuación sea insuficiente. Esta situación, se acentúa aún más cuando surgen situaciones de conflictividad.

El modelo de co-tutoría o tutoría compartida intenta dar soluciones a los problemas disruptivos provocados por alumnado con rasgos conflictivos que generan disrupciones constantes en la marcha normal del aula y en la convivencia de los centros.

El proyecto debe incluirse dentro de un plan integral de medidas para obtener resultados, tales como los alumnos ayuda, el Aula de Convivencia, el Servicio de Mediación, etc. Herramientas para el desarrollo de habilidades a nivel personal, organizacional y comunitario.

## 2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

---

### 2.1. Definición

Entendemos la **co-tutoría** o tutoría compartida como la asunción de un problema derivado del alumnado que presenta actitudes disruptivas que afectan la convivencia escolar a nivel comunitario, en el que todos somos responsables.

Es un conjunto de medidas y estrategias de acción tutorial que busca repartir las tareas del seguimiento tutorial del alumnado, especialmente el que presenta dificultades de aprendizaje y/o convivencia.

Por ello, la comunidad educativa tiene la facultad para intervenir y participar en la actividad tutorial con el objetivo de modificar y mejorar las relaciones interpersonales generadas por la diversidad de alumnado del centro.

La co-tutoría debe tener en cuenta la participación e implicación de las familias, del claustro y del resto del alumnado.

Entre las funciones que los tutores tienen que realizar, y que están reflejadas en el Plan de Acción Tutorial, se incluye el desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria. En esta hora de tutoría lectiva se trabajan: la orientación, las medidas de atención a la diversidad pero sobre todo aspectos relacionados con la convivencia.

La propuesta planteada es un modelo preventivo, donde existen **dos ejes de actuación**:

1. El primer eje es el aula, el gran grupo y en concreto la hora de tutoría lectiva dedicada a actividades con el grupo. La responsabilidad es exclusiva del titular de la Tutoría de cada grupo. No obstante, para el desarrollo de dichas actividades, podrá contar con la

colaboración puntual de otros profesores/as del centro, de la Orientadora o de profesores del Departamento de Orientación, para ayudar a dinamizar y colaborar con el tutor del grupo en las actuaciones relacionadas con la mejora de la convivencia escolar, en concreto en el desarrollo de programas como habilidades sociales, inteligencia emocional, mediación, dinámicas de grupos y resolución de conflictos y maltrato entre iguales.

2. El segundo eje de intervención es el alumnado con problemas de disfunciones en la convivencia, desde una intervención continuada mediante técnicas de orientación personal, familiar, social y académica. Un profesor del centro asumirá la figura de co-tutor.

El co-tutor/a es una figura que debe combinar roles de mediación, de conciliación, de aplicación de medidas disciplinarias, de adulto amigo y confidente, de dinamizador de la integración escolar en el aula y en el centro.

La co-tutoría debe tener un carácter preventivo, personalizando la acción tutorial con el alumnado, relacionando así su evolución académica y personal a un docente que asume responsabilidades tutoriales individualizadas y que despliega estrategias pedagógicas de intervención.

El/la co-tutor/a establece un vínculo afectivo con su tutorando durante el desarrollo del programa. Se pretende reconvertir la conducta del alumnado, potenciando sus habilidades personales y adecuando su aprendizaje a sus niveles de progreso.

La co-tutoría es un modelo flexible, ya que se debe adaptar a la realidad de cada alumno/a, pero que debe mantener como principios pedagógicos:

- La necesidad de adaptación de la acción tutorial a este perfil de alumnado (principio de personalización tutorial).
- La aceptación por parte de la comunidad educativa, de este alumnado, no como un problema individual, sino como fruto de una problemática comunitaria, tanto en su existencia como en los efectos que derivan (principio sistémico).
- El principio de corresponsabilidad tutorial que tiene la función docente como derecho y deber de compartir la atención de las necesidades especiales de este alumnado, por parte de todos los agentes de la comunidad: familia, profesorado, alumnado, administraciones, etc.

El programa de co-tutoría consiste, básicamente, en asignar un/a co-tutor/a a determinados/as alumnos/as para seguir el desarrollo académico y personal de dicho alumnado. El co-tutor/a asesorará y orientará de forma personalizada y desarrollará sus funciones independientemente de otras funciones que tenga asignadas (jefe de departamento, tutoría, etc.).

En la medida de lo posible y para favorecer la coordinación con el tutor grupal, al co-tutor se le asignará alumnos de un mismo grupo.

## **2.2. Objetivos**

El objetivo principal es la mejora de la convivencia, mejorando el rendimiento académico del alumno/a y, en consecuencia, de su grupo.

El programa pretende ser una alternativa para el alumnado que ha perdido el interés por los estudios, que encuentra dificultades importantes para terminarlos, que presenta conductas poco

adaptadas o cualquier otro problema que interfiera en su desarrollo personal. Una estrategia de acción tutorial adaptada mediante técnicas de orientación personal, familiar, social y académica.

Se pretende reconvertir la conducta del alumnado potenciando sus habilidades personales y adecuando su aprendizaje a sus niveles de progreso. La motivación y la valoración del aprendizaje, por parte de este alumnado, conseguirá mejorar el clima escolar.

De hecho, se persigue:

- **Abordar los problemas de conducta** y comportamiento desde una perspectiva en la que **prime** más el proceso de **gestión** del conflicto que la aplicación de correcciones, disminuyendo así las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Mejorar las **habilidades sociales y el desarrollo personal** de este alumnado.
- Lograr la **co-implicación de toda la comunidad educativa** en los casos derivados del alumnado con déficit de atención, aprendizaje o integración socio-afectiva.
- **Implicar a las familias** en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro.
- **Dar respuesta educativa** al alumnado con actitudes de rechazo escolar, **integrándolos en la dinámica docente normalizada.**
- Beneficiar al resto del alumnado en su marcha académica y su desarrollo socio-afectivo a través de la dinámica positiva que genere el proyecto.
- Descargar de tareas al tutor o tutora.
- Mejorar el clima del aula.
- Prevenir absentismo y abandono temprano del sistema educativo

### 2.3. Principios

Dos principios pedagógicos básicos:

**Horizontalidad:** Consiste en eliminar, en la medida de lo posible, las relaciones de autoridad, de poder y sustituirlas por relaciones de igualdad. Sus opiniones cuentan, son importantes: no damos órdenes, no juzgamos, aunque sí evaluamos...

**Afecto:** La intervención se sustenta sobre el cariño, sobre la preocupación sincera por la otra parte, sobre el deseo de mejora y de convertirnos en agentes de esa mejora sin que quede todo en nuestras manos, es decir, contando con la opinión de la persona con la que intervenimos.

### 2.4. Algunas claves

- **Convertirnos en un referente institucional positivo:** nosotras somos, nos guste o no, parte de la institución, no personas individuales y, como tales, si se nos percibe de forma positiva, es esperable una mejor percepción de la institución.
- **Cercanía emocional, sensibilidad:** que las personas con las que trabajamos se sientan seguras, comprendidas. Puede conllevar más confianza.

- **Respeto hacia las ideas, sentimientos, emociones, percepciones, etc.** de las personas participantes: aceptar su madurez, la validez de sus pensamientos, la interpretación de su vida.
- **Comunicación no verbal:** muy importante no mostrar rechazo. En algunas ocasiones puede ser la clave para ser aceptados/as como agentes de cambio.
- **Feed-back en clave de logros:** devolver mensajes positivos, enfatizar los logros, recalcar las metas conseguidas.
- **Formación de los profesionales:** la formación continua es esencial. Las situaciones cambian, la sociedad cambia y nosotros debemos prepararnos para ello.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

---

Para que el proyecto de co-tutoría alcance los objetivos marcados es imprescindible la implicación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa y también es importante que cada sector tenga claras sus funciones.

Es básica la coordinación entre todos los implicados. El alumnado participa de forma voluntaria ya que el éxito de la medida radica en la relación afectivo-emocional que se genera entre alumno/a y co-tutor/a.

El programa busca tanto la mejora de los resultados académicos como el desarrollo personal del alumnado. Además, buscamos la mejora día a día y la realización profesional del profesorado.

#### **3.1. Equipo directivo**

El Equipo Directivo debe informar al claustro, buscar profesorado voluntario, organizar reuniones, facilitar espacios y tiempos de dedicación al programa, seleccionar alumnado, asignar co - tutorías, etc.

#### **3.2. Departamento de Orientación**

Sus funciones consisten en coordinar al profesorado implicado, formarlo, asesorarlo, guiarlo en la puesta en marcha de las intervenciones (entrevistas, recogida y organización de información, determinación de objetivos a corto y medio plazo, selección de estrategias de intervención, seguimiento), aportar material y realizar el seguimiento y las evaluaciones finales.

El Departamento de Orientación explicará en qué consiste el programa, cómo se lleva a cabo, cuáles son sus fases y cómo y cuándo se realizará la coordinación y evaluación del mismo.

Asimismo, se encargará de facilitar el material necesario para trabajar con el/la alumno /a: modelo de entrevista de recogida de información con alumnado y familia, indicaciones sobre modelos de modificación de conducta, competencia social, control de la ira, control de impulsos, asertividad, técnicas de estudio y planificación de horarios, orientación vocacional, etc.

### 3.3. Profesorado

Es fundamental contar con profesorado voluntario para la tutorización de alumnos concretos. Por otra parte, el claustro debe conocer el programa, de manera que los equipos docentes conozcan con qué alumnado se está trabajando, qué se está haciendo y cómo.

### 3.4. Tutores y tutoras

El/la tutor/a grupo sigue manteniendo sus funciones tutoriales con el/la alumno/ha seleccionado/a y deben mantenerse informado de todo lo que le concierne, y de las intervenciones que el/la co – tutor/a está desarrollando.

Una coordinación y una comunicación fluida es fundamental para que la co-tutoría sea eficaz. Ambos son necesarios en la toma de decisiones y en la puesta en funcionamiento de estrategias, tanto a nivel individual como en el grupo de referencia.

Por tanto, el tutor del grupo debe:

- Seguir manteniendo sus funciones tutoriales para con el alumnado tutorizado, incluyendo la parte disciplinaria, en colaboración en este último aspecto con el co-tutor.
- Informar del proyecto a las familias del alumnado seleccionado para participar en él Facilitar el contacto con los tutores legales, así como la labor del co-tutor/a, manteniendo la cooperación con él o ella.
- Lograr la implicación y participación positiva de su grupo en el desarrollo del programa.

### 3.5. Co-tutores

Entre las funciones del co-tutor se encuentran:

- Aceptar al alumno
- Explicarle claramente qué se pretende que consiga.
- Respetar sus ideas y emociones, lo que no quiere decir que se esté de acuerdo con ellas.
- Complimentar las hojas de seguimiento, donde se refleje el trabajo desarrollado con el/la alumno/a asignado. A su vez, también dejará constancia de las entrevistas individualizadas con el/la alumno/a y los tutores legales, incidencias que dificultan o impulsan el proyecto y actuaciones adoptadas, acumulación de bonificaciones, así como cualquier otra observación que estime conveniente.
- Elaborar para las familias un informe de carácter mensual, donde se recojan los aspectos más relevantes del seguimiento realizado.
- Mediar, conciliar y, en su caso, intervenir en la resolución de los conflictos en los que esté involucrado su tutorando, participando en la adopción de medidas pedagógicas o disciplinarias.
- Aportar las conclusiones positivas y negativas surgidas de las experiencias con el alumnado asignado al resto del equipo educativo.

### **3.6. Alumnos**

- Aceptar al/a la docente y comprometerse.
- Firmar el compromiso que se les propone.
- Utilizar la agenda durante la jornada escolar y presentarla al co-tutor una vez a la semana.
- Utilizar a su cotutor como mediador como primera opción para la resolución de los posibles problemas que tenga en el centro.

### **3.7. Familias**

La implicación de la familia es fundamental para el desarrollo del proyecto y el éxito de los acuerdos establecidos.

Aunque no en todos los casos resulte posible su colaboración, ésta aumenta las posibilidades de obtener resultados positivos a través de reuniones periódicas, en un principio, más frecuentes, espaciándose con el tiempo.

El objetivo de dichas reuniones es el intercambio de información sobre la evolución, tanto en casa como en el centro, para ofrecer a las familias estrategias de intervención, consensuar medidas disciplinarias, etc.

Es esencial que el/la alumno/a perciba que se establece entre co-tutor/a y familia un vínculo de confianza, tanto en los contactos telefónicos como en los personales. Así pues, la muestra de preocupación e interés por la marcha académica y disciplinaria del alumno/a no será vista como una crítica o ataque a la forma de educar de la familia.

Por tanto, las relaciones se volverán más fluidas y asequibles.

### **3.8. Departamentos Didácticos:**

Como hemos comentado anteriormente, el rol tutorial es una función que debe ser asumida por todos los docentes. En dicha línea y para garantizar el éxito de las actuaciones de los/las co-tutores/as, los departamentos didácticos deberían:

- Elaborar un banco de materiales curriculares que cumplan las siguientes características: eficacia, accesibilidad y adaptación.
- Orientar a los/las co-tutores/as sobre las adaptaciones curriculares adecuadas a cada alumno o alumna según el área.

### **3.9. El grupo-clase:**

Los compañeros deben ayudar al profesorado en la valoración sobre el desarrollo y repercusión del proyecto en el alumnado participante en las asambleas de clase, así como desarrollar una actitud positiva en ellos.



## 4. FASES DEL PROYECTO

### 4.1. Fase 1: selección del alumnado y del profesorado co-tutor

Se realizará durante el **primer trimestre** de cada curso escolar, entre los meses de septiembre y octubre, siguiendo las características indicadas en cuanto al perfil del alumnado al que va dirigida esta medida. Esto no impide que se pueda incluir a un alumno o alumna en el Proyecto en cualquier momento del curso si se estima oportuno.

La **solicitud de participación** en el Proyecto de Co-tutoría se realizará de forma **voluntaria** para el profesorado, el alumnado y las familias y se concretará a través del **Compromiso familia-tutor** que se propone como una herramienta de prevención e intervención, que favorecerá la colaboración de ambos agentes educativos para mejorar la calidad de la educación y los resultados del alumnado

El alumnado al que va dirigida la medida **se caracteriza** por:

- Disrupciones frecuentes en clase y / o historial disciplinario negativo.
- Problemas de atención y aprendizaje.
- Manifestación de indicadores que hacen previsible un absentismo escolar presente o futuro.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.
- Pertenencia a una clase de ratio alta o con presencia de más de un alumno/a seleccionado/a para el proyecto.

Se priorizará el alumnado de niveles educativos más bajos y se tendrá en cuenta la gravedad de los casos según:

- Situación familiar
- Situación personal
- Situación académica
- Problemas de comportamiento

La **asignación del profesor/a co-tutor/a** se realizará por continuidad en el proyecto o por indicación del tutor o tutora. También se tendrá en cuenta el grado de afinidad entre el/la alumno/a y el/la cotutor/a, ya que una de las claves del éxito del programa depende del grado de conexión que se establezca entre ambos. El/la cotutor/a se debe convertir en un referente real, en una persona de confianza para el/la alumno/a, a través del cual aceptará los límites y las normas a través de las pautas proporcionadas.

Los/las co-tutores/as prepararán los cuadernillos de seguimiento de los/las alumnos/as que participen en el proyecto.

### 4.2. Fase 2: desarrollo del proyecto

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>Compromiso de trabajo familia-tutor</b>  Compromiso de convivencia-responsabilidad	El alumno y su familia firman el compromiso familia-tutor donde se compromete a:  Realizar todas las tareas que se le propongan, tanto en clase	Es el punto de partida. A medida que se desarrolla el programa puede mejorar el compromiso, nunca empeorarlo. La buena conducta no se negocia nunca.

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	como para casa.	
<b>Entrevistas al/ a la alumno/a</b> Lazos afectivos	Entrevistas semi-estructuradas donde se establecen objetivos a corto, medio y largo plazo. Se realiza un seguimiento de dichos objetivos y se comunican noticias, consultas y quejas.	
<b>Entrevistas a padres y madres</b> Implicación familiar	La familia recibe información respecto al seguimiento de cada alumno/a, así como orientaciones sobre su forma de implicarse en el proyecto.	La observación y preocupación de la familia tiene un efecto positivo.
<b>Intermediación en conflictos</b> Mediación, conciliación, teoría del conflicto	El/la co-tutor/a dialoga con el/la alumno/a, con el grupo-clase y con el profesorado implicado en el conflicto para tratar de encontrar una solución.  Se utilizan técnicas de mediación y se procura la reflexión del alumnado y la asunción de responsabilidades derivadas de sus conductas.	El conflicto es considerado como una situación de aprendizaje más y la capacidad de superarlo como un valor.
<b>Informes</b> Pedagogía de éxito	De forma mensual, se hace entrega a los tutores legales de un informe donde se recoge el grado de consecución de los objetivos previstos.	El informe produce un efecto de refuerzo positivo sobre el alumnado, que normaliza su integración en la dinámica del grupo al recibir notas positivas.
<b>Bonificaciones positiva o negativas</b> Tipología de refuerzos positivos y negativos	Se trata de pequeños registros firmados por un/a docente del grupo-clase donde se expresa la felicitación o no aprobación de una determinada actitud continuada observada en el/la alumno/a.	La acumulación de bonificaciones positivas conlleva la entrega de un premio inmediato. En el caso de bonificaciones negativas, se procede a algún tipo de medida de corrección.
<b>Tareas adaptadas</b> Normalización académica	Actuación clave. Mantener al alumno/a ocupado consigue un doble objetivo: estar ocupado disminuye la ociosidad y le da la sensación de "normalidad" dentro del grupo clase.	El ritmo de trabajo debe ser gradual, ya que no podemos pedir un nivel normalizado desde el principio.
<b>Bono de invitación</b> Refuerzo a la participación del	Incentivar la participación del alumno/a en el plan mediante su participación en actividades	Con la condición de la observación continua de buen comportamiento y

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
grupo	motivadoras concretas. Se convierten en medidas correctivas al crear un centro de interés en el cual resulta atractivo participar.	aprovechamiento, el/la alumno/a recibe invitaciones para realizar actividades voluntarias programadas por el centro: talleres, salidas, etc.
<b>Tipología de correcciones</b> Correcciones vs. sanciones	Disposición de una variada batería de medidas correctivas con finalidad didáctica, como alternativa a la expulsión (sólo en casos excepcionales).	Pérdida del derecho a las salidas extraescolares, cambio de clase, disculpas públicas, etc.
<b>Asambleas de clase</b> <b>Poder comunitario,</b> <b>corresponsabilidad tutorial</b>	En horario de tutoría, el grupo-clase puede otorgar bonificaciones positivas o negativas al alumnado participante, relacionado al grado de cumplimiento de los objetivos firmados.	Los compañeros son los observadores más cualificados para evaluar al alumnado.

### 4.3.Fase 3: evaluación

Los distintos co-tutores o cotutoras deberán coordinarse con los/las respectivos/as tutores/as, con el departamento de Orientación, con Jefatura de Estudios y con los equipos educativos para establecer los criterios y los momentos de evaluación del alumnado seleccionado que participa en el proyecto. Esto permitirá ir introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios a lo largo del curso, en función de los resultados obtenidos y de todos aquellos factores que puedan influir en el proceso.

Asimismo, es necesario realizar el seguimiento y la evaluación del Proyecto de Co-tutoría e incluirlo en las revisiones del Plan de Convivencia.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ AGUADO, M.J: *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en jóvenes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,1999.
- FARRÉ SALVÁ, S.: *Gestión de conflictos: taller de mediación*. Barcelona, Ariel, 2004.
- FERNANDEZ, I.: *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid, Narcea, 1998.
- MARCHESI, A.: *Qué será de nosotros, los malos alumnos*. Madrid, Alianza, 2004.
- MARINA, J. A.: <http://www.movilizacioneducativa.net/introduccion.aesp>.
- MÁRQUEZ, MORENO y GÓMEZ: *La convivencia como oportunidad: la escuela adhocrática*. I congreso internacional de orientación educativa de Andalucía. Volumen II: Comunicaciones y paneles. Junta de Andalucía, 2007.
- MUNDUATE, L. Y MEDINA F. J. (Coord): *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Madrid, Pirámide, 2005.
- SÁNCHEZ, D: *Proyecto de Tutoría Compartida*. Proyecto de Innovación Educativa, 2001.  
<http://www.junta deandalucia.es/averroes/iesmanuelromero/tutoriacompartida/compartida>
- SEGURA, M.: *Ser persona y relacionarse*. Madrid, Narcea, 2005
- GÓMEZ GARCÍA, M. E.: Reflexiones y Experiencias en Educación revistaclave21@gmail.com CEP de Villamartín. ISSN: 1989 – 9564: Fórmulas para recetas sin magia:"tutorías compartidas" Temática: Convivencia. Atención a la Diversidad. Etapa: *Educación Secundaria*